

Resolución de Decanato **1806 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.552/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante
Nazarena Laura Alejandra Calle , carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
14/11/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por la estudiante Nazarena Laura Alejandra, Calle – LU: 416.260 - DNI: 41.095.097, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 46, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11º del reglamento de tesina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

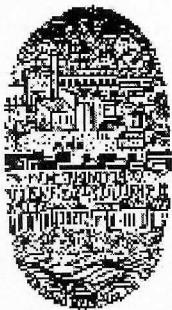
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Nazarena Laura Alejandra, Calle – LU: 416.260 - DNI: 41.095.097, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Análisis multitemporal de la dinámica fluvial del río Toro (tramo río Las Capillas – río Blanco) y los efectos de la extracción de áridos".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Ing. Ana Carolina, Armata, y como Codirectora a la Ing. María José, Lefort Lajad.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Nazarena Laura Alejandra, Calle – LU: 416.260 - DNI: 41.095.097, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1806 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.552/2025. Aprueba proyecto de tesis de la estudiante
Nazarena Laura Alejandra Calle , carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
14/11/2025

TITULARES: IING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS

ING. ANA LAURA MOYA

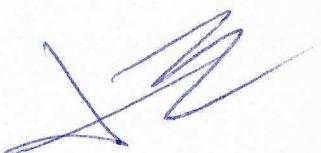
DRA. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

SUPLENTES: ING. JOSÉ LUIS AGÜERO

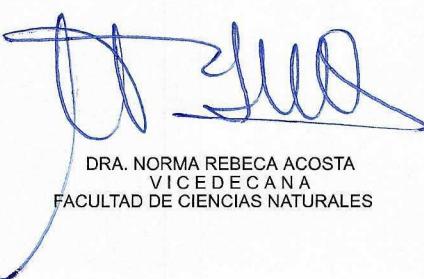
DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE

ING. LUIS EMANUEL VISENTINI

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES